

DERECHOS HUMANOS

RESUMEN DE LA POLÍTICA

Mativ Holdings, Inc. y sus filiales (“Mativ”) apoyan el fomento y el respeto de los derechos humanos en sus actividades empresariales.

APLICABILIDAD

Esta política se aplica a todos los empleados de Mativ, así como a sus proveedores y distribuidores de sus productos. Mativ se compromete a trabajar con nuestros proveedores y distribuidores y a animarlos a que respeten los principios establecidos en esta Política y adopten políticas similares dentro de sus propias empresas.

DETALLES ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA

Principios rectores

Mativ cree en los derechos inalienables de todas las personas, en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y que los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, deben protegerse y respetarse independientemente de la raza, color, etnia, origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, edad, discapacidad, afiliación política u otra condición protegida por la ley aplicable.

Nuestro firme compromiso con los derechos humanos se refleja en nuestros valores y en nuestro Código de conducta. Tenemos claras nuestras expectativas de diversidad e inclusión, remuneración a los trabajadores, salud y seguridad, lucha contra el acoso y mucho más. Apoyamos los principios y la protección de los derechos humanos descritos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, donde los derechos humanos van desde los más fundamentales, como el derecho a la vida, hasta aquellos que hacen que la vida merezca la pena, como los derechos a la alimentación, la educación, el trabajo, la salud y la libertad. Esta Política se basa en esos principios, así como en los establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En algunos países en los que operamos, los problemas sociales forman parte de un contexto más amplio, y nuestros centros de fabricación y oficinas participan activamente en sus comunidades locales a través de donaciones benéficas, voluntariado y gestión medioambiental. Creemos que Mativ puede prosperar y crecer en sociedades y operaciones en las que los derechos humanos estén protegidos y sean respetados, y nos comprometemos a cumplir con nuestra parte para respaldar estos derechos.

DERECHOS HUMANOS

Compromiso de Mativ

Afirmamos que:

- Respetamos y cumplimos todas las leyes y normas laborales y de empleo aplicables.
- Pagamos a los empleados salarios competitivos dentro del mercado.
- Cumplimos los convenios colectivos en los que nuestros trabajadores sean miembros de un sindicato y respetamos el derecho de nuestros empleados a la libertad de asociación.
- Apoyamos la igualdad salarial en el lugar de trabajo y la cadena de suministro, y todas las decisiones de empleo se basan en el mérito, la experiencia y la aptitud en el lugar de trabajo.
- Creemos que los empleados son nuestro mayor activo y trabajar de forma segura es siempre nuestra principal prioridad.
- Proporcionamos un entorno de trabajo seguro y saludable donde se identifican y abordan los riesgos.
- Proporcionamos un entorno de trabajo en el que los empleados puedan plantear inquietudes de forma confidencial y no toleremos ninguna forma de acoso o intimidación ni ninguna acción que cree un entorno de trabajo hostil.
- Logramos más cuando incluimos a personas con diversos orígenes, talentos e ideas que trabajan en un entorno en el que todos pueden contribuir y utilizar plenamente su talento.
- Creemos que la diversidad y la igualdad se suman a la riqueza de la cultura de nuestra empresa y aumentan nuestra creatividad, lo que nos permite generar valor adicional para nuestros clientes y accionistas.
- Creamos y fomentamos una cultura en la que los empleados tienen un sentimiento de pertenencia y se sienten cómodos expresando sus opiniones y haciendo preguntas.
- Apoyamos una educación de calidad inclusiva y equitativa y fomentamos oportunidades de aprendizaje para el desarrollo personal y profesional de nuestros empleados.
- Apoyamos la justicia social y el trato igualitario en virtud de la ley y prohibimos la discriminación en el lugar de trabajo y la cadena de suministro.

DERECHOS HUMANOS

- Prohibimos el uso de mano de obra infantil, la esclavitud, el trabajo forzoso o bajo coerción, y el seguimiento y la explotación de seres humanos. Prohibimos la contratación de personas menores de 18 años para puestos en los que existan condiciones de trabajo peligrosas. Esperamos que todos los socios comerciales cumplan toda la legislación y las leyes laborales aplicables.
- Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales operen de manera coherente con los principios y cumplan nuestro Código de conducta para proveedores.
- Creemos que el acceso a agua potable segura es un derecho humano fundamental. Entendemos que el acceso equitativo al agua potable segura es necesario para la dignidad humana, así como para una sociedad sólida y funcional.

PREGUNTAS

Si tiene alguna pregunta sobre la aplicación de esta Política, o si le preocupa un comportamiento que puede estar en conflicto con esta Política, tiene varias opciones:

- Hable con su responsable o superior. Sea lo más específico/a y detallado/a posible para que entienda la situación y sus inquietudes;
- póngase en contacto con el responsable de su responsable, u otro miembro de la dirección;
- póngase en contacto con Recursos Humanos;
- póngase en contacto con un miembro del Departamento Jurídico; o
- póngase en contacto con la línea directa de Mativ, que ofrece la opción de informar de sus inquietudes de forma anónima. Los números y la dirección web están publicados en su centro.

Mativ no tolera represalias de ningún tipo por inquietudes planteadas de buena fe.

PROCESO PARA EXCEPCIONES

Mativ espera que no se necesiten excepciones a esta Política.

POLÍTICAS Y PROGRAMAS RELACIONADOS

Código de conducta de Mativ

Código de conducta para proveedores de Mativ

DERECHOS HUMANOS

Declaración de transparencia en las cadenas de suministro de Mativ

MEDIDAS CORRECTIVAS POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de esta Política puede incluir medidas correctivas y aplicación sujetas a los requisitos legales locales.

La intención de Mativ es cumplir todas las leyes, normas, normativas y ordenanzas dominantes nacionales, federales, estatales y locales. Si alguna parte de esta Política entra en conflicto con alguna ley de este tipo, se aplica la ley dominante. Mativ puede modificar, revisar, enmendar o eliminar sus políticas y procedimientos en su totalidad o en parte, con o sin previo aviso, según lo considere necesario o apropiado y/o para cumplir los cambios en la ley. Esta Política no pretende, ni debe interpretarse, como una garantía o promesa de empleo durante un período de tiempo específico, ni crea un contrato de empleo u otros derechos contractuales.

Fecha de entrada en vigor: 20 de abril de 2023

Responsable de la política: Departamento Jurídico

El Comité de auditoría de la Junta directiva de Mativ supervisa esta Política, así como cualquier incumplimiento identificado y recursos relacionados.

Esta Política reemplaza y sustituye a cualquier política o práctica anterior, incluidas políticas y prácticas heredadas o locales similares.